



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Matrícula N° 569 de Capital Federal

Avda. Santa Fe 1780 - Piso 9° - Ofic. 902 - (1060)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Telef. (011) 4811-2480/3061 - e-mail: mutual_fiat@hotmail.com

BOLETÍN INFORMATIVO
Diciembre de 2010

Nuestra Mutual durante 2010

Credencial de Afiliado

Este lugar del Boletín Informativo está especialmente destinado a contener la credencial de los afiliados que no concurrieron a la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010 y a los que se las remitimos por éste medio.

Remita su aviso de recepción mediante mail, mensaje a través de nuestro sitio Web ó envíe por correo el talón-recibo adjunto.

Además de representar un elemento de identificación para nuestros afiliados, esta credencial tiene por objetivo concretar una cartilla de comercios adheridos con descuentos para nuestros afiliados, con la sola presentación de la misma junto con su documento de identidad.

Para ello es necesaria la participación y colaboración de todos los asociados gestionando en comercios amigos la formalización de convenios para otorgar descuentos a los integrantes de nuestra Institución.

Confiamos en la posibilidad de alcanzar un importante número de comercios adheridos mediante la gestión de todos y cada uno de los afiliados a la Asociación Mutual

Renovación de Autoridades

Presentamos la nómina de los actuales integrantes de la **Comisión Directiva** y **Junta Fiscalizadora** de la **Asociación Mutual** elegidos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29/10/2010.

COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente:	Roberto Castro
Vicepresidente:	María Pía Bazzanella
Secretario:	Osvaldo A. Montani
Tesorero:	Hugo R. Ortega
Protesorero:	Pedro J. Ferencich

Vocales Titulares:	Williams Hernando Saverio Vángeli Carlos A. Pane
--------------------	--

Vocales Suplentes:	Carlos A. Salinas Eduardo R. Lippi Rodolfo Castelli
--------------------	---

JUNTA FISCALIZADORA

Miembros Titulares:	Manuel Badía Pérez José M ^a Heredia Constancio Maqueda
---------------------	---

Miembros Suplentes:	Wenceslao M. Blanco Carlos Rodolfo Peralta Jorge Lucio Forlano
---------------------	--

TODAS LAS IDEAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS A NUESTRO QUEHACER MUTUAL QUE NOS HAGAN LLEGAR, SERÁN RECIBIDAS CON BENEPLÁCITO Y TENIDAS MUY EN CUENTA.

DAMOS POR DESCONTADA LA COLABORACIÓN DE TODOS NUESTROS AFILADOS

CUOTAS SOCIALES y otras resoluciones de la Asamblea General Ordinaria

Entre las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010, de cuyo compendio completo podrá interiorizarse en la dirección de Internet:

<http://www.mutual-fiat.org/institucional/archivo/>

Destacamos en particular la vinculada con el valor de la cuota social y la cuota del Servicio de Gestoría y Asesoría.

Esta última se estableció en \$ 7,00 a partir del 01/01/2011, en tanto que las cuotas sociales conservan su actual valor según la categoría y condición de cada afiliado.

Además, teniendo en cuenta que el valor de las cuotas sociales se establece con el único propósito de conservar el actual equilibrio entre ingresos y egresos y que todas las categorías cuentan en la actualidad con un porcentaje de bonificación vigente desde el 01/10/2010 sobre el valor de la cuota social que es de \$ 30,00 el Consejo Directivo quedó facultado a proceder a la disminución de estos porcentajes de bonificación cuando lo considere necesario procurando que dicha variación, que representaría un aumento de la cuota social, se produzca en coincidencia con las fechas de aumentos de las Jubilaciones y Pensiones oficiales.

Nuestro sitio Web www.mutual-fiat.org

En Octubre de 2010 cumplimos **35 años** y continuamos trabajando con vocación de servicio en el campo de la Seguridad Social y de las relaciones entre nuestros Asociados.

En el convencimiento que las metas individuales son más fáciles de alcanzar recurriendo a unificar los esfuerzos de muchos en procura del mismo objetivo, hemos diseñado, programado e instalado un Sitio Web como una nueva vía de comunicación con nuestro universo social y abrigamos la esperanza que se convierta en un vehículo útil para reencontrarnos y trabajar detrás de objetivos comunes.

Hoy en **www.mutual-fiat.org**, se puede conocer a nuestra Institución, su trayectoria, sus objetivos institucionales y la realidad vivida desde sus orígenes hasta la actualidad.

Especialmente en la Sección Servicios Mutuales –*Asesoría y Gestoría*– y en Resumen de Noticias el asociado puede encontrar información de su interés actualizada diariamente.

Los contenidos de nuestro Sitio Web

Además de lo ya comentado, en nuestro sitio Web encontrará gran variedad de contenidos de su interés.

Así por ejemplo, entre muchos otros, Ud. podrá enterarse de otras cuestiones de interés diario, algunas de ellas son:

- Cotización al momento del Dólar USA y el Euro.
- Estado del tiempo en todo el mundo.
- Comunicación con nuestras oficinas dejando sus mensajes a través de la página "Ideas y Sugerencias".
- Posibilidad de dejar sus comentarios acerca de estos contenidos y su calidad en la página "Libro de Visitas".
- Acceder al texto completo de la Memoria del Consejo Directivo que acompaña los estados Contables al 30/06/2009 y 2010 en la página "Institucional / Archivo"
- Realizar la búsqueda de ex compañeros de trabajo en "Asociados / Reencuentros".
- Los cumpleaños del mes de los asociados en: "Asociados/Cumpleaños".
- Publicar gratuitamente su aviso clasificado en: "Asociados/Avisos Clasificados"
- Conocer más detalles de los Servicios Mutuales brindados por la Institución.
- Notas de Interés publicadas periódicamente
- Tener la respuesta a muchas otras "Preguntas Frecuentes"
- Acceder a Diarios Nacionales e Internacionales
- Conocer nuestros videos conmemorativos y las colaboraciones de nuestros amigos.
- Acceder a las Sentencias de 1ª, 2ª Instancia o de Corte Suprema que hayan recaído en su Expediente.
- Solicitar información acerca del avance de su expediente judicial conociendo también lo registrado por el Estudio del Dr. Jáuregui
- Disfrutar de agradables temas musicales que incluyen piezas recordatorias de fechas conmemorativas
- y muchos otros temas de su interés que lo sorprenderán agradablemente

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual se complace en dar la bienvenida a los asociados que se han reincorporado a la Institución, como así también a aquellos que han decidido incorporarse a la misma.

*Asimismo desea reiterar la necesidad de una constante búsqueda de mejora y ampliación de los Servicios Mutuales, y que para ello se deben continuar realizando más y mayores esfuerzos, **sumando participación activa y conjunta de autoridades y asociados.***

Servicios Mutuales – Servicio de Gestoría y Asesoría

Durante 2010 se continuó dando prioridad al área previsional.

Se analizaron las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos judiciales en el ámbito de la seguridad social y de la incorporación o modificación de la legislación vigente.

Esta actividad permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Estas novedades, notas y comentarios sobre la materia son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web.

Diariamente se mantiene actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo los asociados cuentan con información de detalle y actualizada que es habitualmente consultada ya sea personalmente, telefónicamente o vía Web.

Los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

Estadísticas

ESTADO DEL TRAMITE	CANTIDAD
Reclamo Administrativo en ANSeS	8
1ª Instancia (en Juzgado de Inicio)	123
Con Sentencia de 1ª Instancia	109
	240
CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - 2ª Instancia	
Apelaciones en Cámara	66
Rechazos por prescripción decenal	2
Con Recurso Extraordinario - C.S.J.N.	2
Con Sentencias Definitivas a girar al ANSeS	25
Girados a ANSeS para Ejecución de Sentencia	
en Área Administrativa	1
en Área Legal para evaluación	6
en Etapa de Resolución	1
con Resolución para liquidación	1
Sentencias cumplidas.	5
	14
	109

En el caso de las **Sentencias cumplidas** nuestros asociados ya cobran una jubilación ajustada muy superior al máximo que pretende imponer el ANSeS y cobraron retroactividades que incluyen la duración de las causas más 2 años por los períodos no prescriptos.

Ejemplos: Se tratan de haberes otorgados por la anterior Ley N° 18.037

Caso A: Incremento del haber = 258%
Duración de la causa: 3 años 4 meses

Caso B: Incremento del haber = 208%
Duración de la causa: 4 años 1 mes

Caso C: Incremento del haber = 172%
Duración de la causa: 4 años 1 mes

Caso D: Incremento del haber = 158%
Duración de la causa: 3 años 7 meses

Caso E: Incremento del haber = 180%
Duración de la causa: 4 años 3 meses

En este último caso se ha detectado un error en la liquidación efectuada por el ANSeS e iniciado los reclamos respectivos.

RECOMIENDE A SUS FAMILIARES Y AMIGOS LA VISITA DE NUESTRO SITIO WEB
SU CONTENIDO TAMBIEN ES INTERESANTE PARA ELLOS QUE PODRÁN BENEFICIARSE CON NUESTROS SERVICIOS

RECUERDE: ESPERAMOS QUE CADA AFILIADO APORTE UN ASOCIADO MÁS.



Respuestas a algunas de las preguntas más frecuentes

P: Ya tengo un Juicio con sentencia y finalizado hace varios años. ¿Puedo iniciar un nuevo Juicio por Actualización de Haberes?

R: Existe la posibilidad de iniciar un nuevo juicio por parte de aquellos jubilados alcanzados por sentencias anteriores. En estos casos se reclama la movilidad a partir del Enero de 2002 en adelante.

P: ¿Qué ocurre si fallece el titular de una Jubilación o Pensión antes de haber cobrado el reajuste?

R: En cualquier etapa del proceso el juicio lo continua quien resulte beneficiario de la pensión derivada de esa jubilación o pensión. Si no existen pensionados beneficiarios las acciones las continúan los derecho-habientes por las retroactividades adeudadas por el ANSeS al titular hasta la fecha de su deceso.

Recomendamos la lectura detallada de este tema en www.mutual-fiat.org/Resumen de Noticias

P: ¿Cuánto tiempo dura un juicio previsional?

R: Depende de cada caso, por ejemplo si es jubilado por la Ley 18.037 o por la Ley 24.241, de la velocidad con que ANSeS remita al juzgado los expedientes administrativos, si ANSeS apela ante la Corte Suprema sin motivo, demorando el proceso hasta que el recurso es rechazado "in limine". En general podemos decir que hasta la fecha desde que se inicia el reclamo administrativo ante la ANSeS (Primer trámite necesario) hasta que se cobra la retroactividad y el nuevo haber reajustado el tiempo promedio es de 4 a 5 años.

Novedades Judiciales

Ingresando al Sitio Web: www.mutual-fiat.org/servicios mutuales/asesoría y gestión/
Podrá informarse sobre la titularidad y estado de cada uno de los 10 Juzgados de 1ª Instancia de la Seguridad Social, como así también de las 3 Salas de la Cámara Federal.

Para conocer el estado de su expediente comuníquese con su Mutual mediante correo electrónico a:
mutual_fiat@hotmail.com

o dejando un mensaje en nuestro sitio web: www.mutual-fiat.org/ideas y sugerencias
o mediante consulta telefónica en los teléfonos (011) 4811 - 2480 / 3061



Con nuestros mejores deseos de Paz y Felicidad para estas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

El Consejo Directivo